

Rad No.: 26-240-126001

Barranquilla, 1/06/2026

Señor(a)  
GUILLERMO COBO MARTINEZ  
[guillocomar@yahoo.com](mailto:guillocomar@yahoo.com)  
Carrera 14A 2 No. 59B – 87  
Soledad  
Calle 41 No. 41 - 130 Segundo Piso Oficina 205 Edificio Pacifico  
Barranquilla

Contrato: 48120294

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a sus comunicaciones recibidas en nuestras oficinas los días 11 y 12 de mayo de 2026, radicada bajo el No. 26-012229 y 26-012241, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 14A2 No. 59B – 87 de Soledad, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Tal como le informamos en la comunicación bajo Radicado No 25-240-162989 del 22 de diciembre de 2025 y Rad No.: 26-240-104261 del 29 de enero de 2026, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.

Para el caso en reclamación le comunicamos que el crédito fue realizado el día 16 de noviembre de 2025, en calidad de suscriptor del servicio, con el aliado SMS ELECTRONIC S.A.S, es importante señalar que, la venta fue desmaterializada.

Las ventas desmaterializadas se realizan digitalmente, el cliente se acerca a los diferentes aliados adscritos a Brilla con su cedula, el funcionario encargando ingresa la venta con los datos del usuario, luego realiza la validación de la identidad del usuario por medio de unas preguntas de seguridad, una vez son contestadas y se verificada la identidad se procede a ejecutar el documento digital.

No obstante, de acuerdo con su solicitud con relación al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble en el inmueble en mención, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., procedió a retirar de la factura el cobro del crédito brilla, que para la próxima factura no se verá reflejado el concepto del Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73  
240892338  
240932918